

Términos y condiciones: Obsequio cosmetiquera por compra de dos kits Ritual Descanso

VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

Desde el viernes veinticinco (25) de agosto del dos mil veinticinco (2025) hasta el jueves quince (15) de mayo del dos mil veinticinco (2025).

PRIMERA - INTRODUCCIÓN

La presente promoción es organizada por la empresa Compañía Nacional de Chocolates S.A.S bajo la marca Haka (en adelante Haka o la compañía), responsable de la misma ante cualquier tercero y quién es titular de los perfiles en Instagram (@hakupodernatural), Facebook (hakupodernatural) y Youtube (@hakupodernatural), medios por los cuales es informada la promoción.

Los participantes aceptan y con ello acatan las presentes normas de participación en las siguientes condiciones generales.

SEGUNDA - QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

Pueden participar todas las personas mayores de edad consumidores de los productos de Haka en todo el territorio nacional en Colombia.

TERCERA - PROMOCIÓN

Realizando la compra de dos kits Ritual Descanso en el social selling vía Whatsapp (+57 3212218357) de Haka en Colombia se le obsequiara una cosmetiquera.

Restricciones de la promoción:

- Promoción válida hasta agotar existencias, cien (100) unidades disponibles.
- No es acumulable con otras promociones.
- Promoción válida únicamente para mayores de edad.
- La promoción solo aplica para compras vía Whatsapp de Haka.
- No aplica para compras realizadas por medio de Nutresa en casa, Novaventa, Rappi o por otras plataformas.

CUARTA- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción se anunciará por medio de la cuenta oficial de Haka en Instagram (@hakupodernatural), Facebook (hakupodernatural) y Youtube (@hakupodernatural).

QUINTA - ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN

- La mera participación en esta promoción supone la aceptación de las presentes normas de participación (términos y condiciones).

- Haka se reserva el derecho a modificar, ampliar, restringir o retirar la presente promoción en cualquier momento, por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los consumidores.
- Los consumidores eximen expresamente a Compañía Nacional de Chocolates S.A.S así como a las empresas promotoras o colaboradoras de la presente promoción de las responsabilidades derivadas del mal funcionamiento de la red de Internet, de los servidores y de cuantos agentes participen en la difusión de la promoción en la red, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.
- Exoneración de Responsabilidad: Compañía Nacional de Chocolates S.A.S no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los consumidores de la presente promoción y/o un tercero dentro de nuestros establecimientos o al momento de realizar un pedido por el social selling.
- La participación en esta promoción conlleva la autorización para el uso de datos de los participantes de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de Grupo Nutresa S.A., ubicada en: <https://www.gruponutresa.com/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>
- Los consumidores de la promoción renuncian a cualquier acción derivada de perjuicios ocasionados por fuerza mayor, caso fortuito, hecho de un tercero o por el hecho propio con ocasión de esta promoción.